



Congreso de la Nación
Comisión Bicameral de Investigación

Asunción, 3 de junio de 2015.

Señor:
Presidente de la
Honorable Cámara de Senadores.-
Senador Blas Antonio Llano
Presente:

Los Miembros de la Comisión Bicameral de Investigación del asesinato del Periodista Pablo Medina y Antonia Almada, y su relación con la infiltración del crimen organizado en el ámbito político y las Instituciones del Estado (CBI), tienen el agrado de dirigirse a Vuestra Excelencia y por su intermedio a los demás Miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de presentar un Proyecto de Resolución a través del cual, se eleva ante el pleno de ésta Honorable Cámara el Informe Final de las diligencias practicadas por esta Comisión parlamentaria.

La Comisión fue constituida por las Cámaras de Senadores y Diputados según resoluciones Nros 502, de fecha 23 de octubre del año 2014 y 982, de fecha 06 de noviembre de 2014, respectivamente; en ambas se estableció un plazo de duración de la CBI de 45 días, el cual fue extendido por igual plazo. También se resolvió que la misma sería integrada por tres representantes de la Cámara de Senadores y tres de la Cámara de Diputados. Es así que, a través de las resoluciones Nros. 503 y 2442 de las Cámara de Senadores y Diputados, respectivamente, se han designado a sus Miembros, recayendo la Presidencia de la misma en el Senador de la Nación, Arnoldo Wiens, Vicepresidente el Diputado Olimpio Rojas, como relator el Senador Luis Alberto Wagner y como miembros Senador Miguel Ángel López Perito y los Diputados Tomas Rivas y Pablino Rodríguez. Posteriormente, por renuncia a la Presidencia del Senador Arnoldo Weins, lo sustituyó el Senador Miguel Ángel López Perito.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

Sen. Miguel Ángel López Perito
Presidente

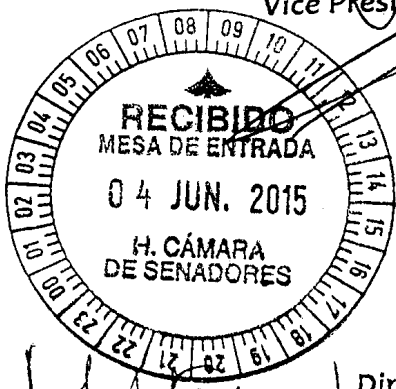
Dip. Olimpio Rojas
Vice Presidente

Sen. Luis Alberto Wagner
Relator

Sen. Arnoldo Wiens
Miembro

Dip. Tomas Rivas
Miembro

Dip. Pablino Rodríguez
Miembro



Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°

POR EL CUAL SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DEL PERIODISTA PABLO MEDINA Y ANTONIA ALMADA, Y SU RELACIÓN CON LA INFILTRACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO EN EL ÁMBITO POLÍTICO Y LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO (CBI).

HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por presentado el informe de las diligencias practicadas por la "Comisión Bicameral de Investigación del Asesinato del Periodista Pablo Medina y Antonia Almada, y su relación con la infiltración del crimen organizado en el ámbito político y las instituciones del estado", desde su creación hasta la fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 137/93 "Que reglamenta el Art.195 de la Constitución Nacional, que instituye las Comisiones Conjuntas de Investigación".

ARTICULO 2°: Remitir copia del informe al Poder Ejecutivo y al Ministerio Público para los fines pertinentes.

ARTICULO 3°: Disponer que el presente informe se dé a publicidad de conformidad a lo que establece el Art. 28 de la Constitución de la República y su ley reglamentaria N° 5282/14.

ARTICULO 4°: De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.